

Continuados Recusos que se experimentaron en lo antecedente
acombrado los Diputados de Guerra y Campo, haciéndoles el
mas sigiloso encargo para que aseguen a aquellos sujetos a puros
para el Servicio, y sin nullidad que los incapacite, de cuya
Diligencia al Conultado muy leia de veinte y tres de Mayo
allan en la Casa para inspeccionar su admision y revista, fac-
tando solo medios para su transporte y conduccion, lo que para
diga a esta Ciudad para que en su Intendencia de el pro-
porcionado Expediente acerca de suena tan al Servicio. Y
haviendole oydo, dio al Sr. Conde fided las mas expresas gra-
cias por su atencion, y acertada Conduccion en este Servicio, exem-
plificando con su zelo, el de esta Ciudad, atenga siempre al
de su Mage. d. Acordo que los Cavalleros Conisarios de la
Junta de Guerra, asistan en su via en la Continua de esta Dili-
gencia hasta el Segundo Lugar de ella, y respecto de que se
galla pendiente Conulta a su Mage. d. a fin de que se
pueda declarar si estos gastos, y los de Remplazo de
Benturas se han de pagar del auxilio Concedido para
los menajes, no sufriendo la menor dilacion, el transporte
de la Gente prebenita, se pague su transporte por el Dado fu-
gado Mayordomo, con orden de qualquiera de los Cavalleros
Conisarios de Guerra, incluyendolo en la Relacion de gastos
Comunes de Propios, y con la obligacion de reintegrarlos de los
Recusos que su Mage. d. se sirven de ordenar para este fin.
Dese Parapente del Sr. D. Joseph Latorre, Conde
diendo Licencia por quatro meses a una partida del Regimiento
de Saboya para hacer Recluta en esta Ciudad, y que se le a-
sista con casa para la Banderay vea ser la Gente = Ma-
uiendolo oydo. Lo comette a los Cavalleros Conisarios de
Guerra para que den la mas pronta providencia con observar

Recluta =
Luzbrá de Arago,
Seabona a Don
Simon Ortuno.

Relacion de la Informacion hecha ante el Sr. Conde
por apedimento de Don Simon Ortuno, Administrador
del Caudal del Puerto de San, por la que sustrifica la que
traque tubo de veinte y ocho Cayres, y seis varchillas de

